



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2019-00054-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: JESUS HEMEL SERRANO SERRANO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, cinco de octubre de dos mil veintitrés

Hágasele saber a la mandataria judicial de la parte actora que, la liquidación que allegó el 8 de marzo de 2023, ya fue tramitada, disponiendo modificarla a través del auto del 16 de marzo de 2023, que fue debidamente publicado en el correspondiente estado electrónico.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0c835237082d48f229f4585a4264572be6e829bd7182b3cfd605930c3e3910**

Documento generado en 05/10/2023 02:36:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>